



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE
EDUCACIÓN PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

llave, 4 de setiembre del 2024.

OFICIO N° 055-2024-GRP/DREP/UGELEC/AGP/E.EI.E.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

C.C. : Dr. Juan QUISPE LUPACA.
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

ASUNTO : SOLICITO VACACIONES.

REFERENCIA : RVM. N° 081-2023-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, de acuerdo a la Resolución arriba mencionado, y por motivos delicados de salud, hare uso de mis vacaciones fraccionadas por motivos de salud y necesidad de servicio ya que no cuento con otra Especialista del Nivel de Educación Inicial para que pueda continuar con las acciones planificadas del nivel, motivo por el que, SOLICITO VACACIONES FRACCIONADAS por 2 días, los días miércoles 4 y jueves 5 de setiembre del presente año, en coordinación con el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, petición en amparo a la RVM. N° 081-2023-MINEDU.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


 **Juana Cano Cahuana**
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

JCC/EEI
C.c.arch


 **LUDWING BRUNDO BELTRAN PINEDA**
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL EL COLLAO